

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2020.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 15 de enero de 2020 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2020.

3.- El Reglamento N° 002, del 04 del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 4.413, del 28 de noviembre de 2019, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto N° 1.133, del 12 de abril de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 17 de junio de 2020 que declara por estado de necesidad manifiesta a 18 Personas Jefes de Hogar de sectores rurales de la Comuna de Temuco quienes serán beneficiados con kit de marquesas.

7.- El Informe Social N°122 del Programa Asistencia Social Rural.

8.- El Decreto N°760 del 11 de Junio de 2020, que modifica el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

9.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de Marzo de 2020, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reasignar la ayuda social citada en el visto N° 6, debido al fallecimiento de dos beneficiarios.

DECRETO:

1.- Reasignese ayuda social citada en el Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 17 de junio de 2020, por los motivos que a continuación se señalan:

REEMPLÁCESE:

N°	Nombre	CI	Dirección	Ayuda	Motivo
4	NELSON CATRILEO EPUL			1 KIT DE MARQUESA DE 1 ½ PLAZA	FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO
12	JOSE ANTILAO TRAIFE			1 KIT DE MARQUESA DE 1 ½ PLAZA	FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO

POR:

N°	Nombre	CI	Dirección	Ayuda
1	XIMENA NAHUELHUE NAHUELHUE			2 KIT DE MARQUESA DE 1 ½ PLAZA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


"Por Orden de Sr Alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKR/DZB/AMM/jpj

DISTRIBUCION

- Desarrollo Comunitario.
- Dpto. Asistencia Social.
- Asistencia Social Rural.



